## 1. Nombre del Proyecto

**FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD**

## 2. Antecedentes/justificación del proyecto

**Antecedentes .**

Entre los antecedentes que se tienen sobre este tema se encuentra el desarrollo de 36 procesos de fortalecimiento organizativo, comunitario e institucional para los grupos etnicos (encuentros, congresos, caracterizaciones, adecuación institucional, participación comunitaria y cultural, acompañamiento y asistencia técnica en planes de vida, planes de etnodesarrollo y consultas previas ) durante el periodo 2020 al 2024, en temas relacionados de la siguiente manera :

- ✓ Consultas previas
- ✓ Mesas étnicas municipales
- ✓ Acompañamiento y asesoría organizativa
- ✓ Servicios de la registraduría
- ✓ Acompañamiento a movimiento étnico religioso para los grupos étnicos
- ✓ Procesos de Formación en temas de regalías a las comunidades NARP
- ✓ Apoyo a la consultiva departamental de comunidades NARP.
- ✓ Ayudas técnicas a población discapacitada étnica
- ✓ Alianza con el SENA para población étnica
- ✓ Mejoramiento de vivienda para población étnica en su fase II
- ✓ Programa Casa Digna-Vida Digna
- ✓ Proyecto Juvenil Étnico
- ✓ Proceso Consultivo con los Grupos Étnicos Plan De Desarrollo 2020 - 2023 : " Atlántico para la Gente ",
- ✓ Colombia Estoy Contigo – Un Millón De Familias – Covid 19.
- ✓ Proyecto fortalecimiento institucional y organizativo de los grupos étnicos del departamento del atlántico
- ✓ Implementación de estrategias de promoción de la convivencia para jóvenes afrodescendientes del departamento del Atlántico.

La población atendida durante el período 2020-2024 fue de 43.452 ( según cifras de los informes de la Gerencia de Asuntos Étnicos – Gobernación del Atlántico ) personas de los los municipios de Barranquilla, Candelaria, Malambo, Sabanalarga, Repelón , Tubará , Usiacurí, Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Luruaco, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Soledad, Suan, Polonuevo, Ponedera.

Durante la vigencia 2025 la Gerencia de Asuntos Étnicos desarrollo las siguientes acciones relacionadas con el proyecto :

Se realizaron DIEZ ( 10 ) procesos relacionados con la Ruta de identificación, Acompañamiento PAE indígena , Socialización del acueducto costero fase IV a comunidades indígenas , Asamblea departamental de juventudes étnicas , Consultiva departamental de comunidades NARP, Articulación de acciones con los cabildos indígenas en contexto de ciudad , Mesas Étnicas Municipales ,GOSPEL , PAE Afro y Hoja de Ruta para elecciones de los Concejos de Juventud de las comunidades étnicas del departamento .

**Justificación.**

Las primeras formas de procesos organizativos de comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) en el Departamento del Atlántico se dieron en la década de los años 80 a través de jóvenes que motivados por todos los fenómenos de desigualdad socioeconómica deciden organizarse en pro de mejorar sus condiciones de vida y de la comunidad, procesos apoyados por movimientos de reivindicación que de forma paralela se desarrollaban en el interior del país.

Después de varios años de lucha y exigibilidad de derechos, en 1993 se promulgó la Ley 70, conocida como ley de las comunidades negras la cual dentro de unos de sus apartes plantea "el propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana", propósito que motiva a las comunidades NARP a generar formas organizativas que les permitieran tener mejores condiciones de dialogo y concertación con los entes gubernamentales en pro del desarrollo de sus comunidades.

Después de más de dos décadas de lucha y construcción de procesos organizativos las comunidades NARP. En el año 2017 promueven la actualización de la ordenanza 000127 del 2011 (política pública de atención a los grupos étnicos en el Departamento del Atlántico) dando paso a la ordenanza 000365 del 2017 la cual también fue modificada a través de la ordenanza 000433 del 2018, por medio esta se adopta la política pública de atención a las comunidades Étnicas NARP, indígenas y Rom asentadas en el departamento del Atlántico.

La ordenanza 000433 del 2018 en su artículo cuarto consigna que unas de las funciones de la Gerencia de Asuntos Étnicos son:

"Fortalecer a las expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales, palenqueras, Indígenas y rom, en especial apoyarlas en procesos de

capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las organizaciones."

La gobernación del Atlántico mediante el decreto 000398 del 2019, por medio del cual se reintegra la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del departamento del Atlántico, la cual unas de sus funciones establecidas en el artículo 12 del decreto 3770 del 2008 es, servir de instancia de diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades que representan y el Gobierno Departamental o Distrital.

De igual forma el artículo 2.5.1.1.13 del decreto 1640 del 2020, manifiesta lo siguiente: "Financiación. Las instituciones públicas del nivel nacional, departamental, y del Distrito de Bogotá, destinarán los recursos económicos, técnicos y logísticos suficientes para el buen funcionamiento de las Comisiones Consultivas, según sus competencias y necesidades específicas de interlocución y diálogo.

Finalmente, de acuerdo a datos del plan departamental de desarrollo 2024-2027 "Atlántico para el Mundo": En el Departamento del Atlántico cuenta con la presencia de tres (3) grupos étnicos, las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), Indígenas y Rrom o Gitanas . Según el Proyección Censo DANE 2026 por autoreconocimiento indica que existen 168.500 habitantes de las comunidades NARP.

El panorama organizativo étnico en el Departamento del Atlántico ( de acuerdo al diagnóstico del sector etnias del plan de desarrollo del departamento del Atlántico 2024-2027) muestra que existen 400 Expresiones Organizativas Afrocolombianas en el Departamento del Atlántico registradas ante la Gerencia de Asuntos Étnicos , entre las que se identifican 370 organizaciones de base y 30 consejos comunitarios. De estas 400 expresiones organizativas el 70% de ellas cuentan con resolución del Ministerio del Interior –Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el resto cuenta solamente con Registro de cámara de Comercio y/o Resolución de reconocimiento por parte de las Alcaldías Municipales.

Además, la concentración de expresiones organizativas NARP se encuentra en la Sub-región Metropolitana con un 86%, seguidamente se encuentran las Sub-regiones Centro y Sur con el 7% y 5% respectivamente y finalmente se encuentran con poca representatividad las Sub-regiones Costera y Oriental con solamente el 1% de participación cada una.

Este fenómeno se presenta porque existe mayor capacidad para obtener información organizativa en la capital del Departamento y su área metropolitana a diferencia de otras sub-regiones , logrando que se fortalezca el proceso organizativo de las comunidades NARP a diferencia de las otras su-regiones del Departamento que aún continúan con dificultades organizativas.

La Consultiva Departamental de comunidades NARP integrada por 30 delegados es el órgano interlocutor entre las comunidades y las Entidades presentes en Departamento

del Atlántico, la cual representan las 326 Expresiones de las comunidades NARP del Departamento del Atlántico. Pero a su vez, en el ámbito nacional esta Consultiva Departamental cuentan con 3 delegados nacionales entre los que se destacan 2 Consultivos de Alto Nivel y 1 Comisionado Pedagógico.

El fortalecimiento institucional y organizativo para las comunidades NARP implica:

- **Desarrollo de capacidades:**

  Brindar a las comunidades NARP herramientas y conocimientos para fortalecer su gestión interna, la elaboración de proyectos, la administración de recursos y la interlocución con otras instancias.

- **Reconocimiento y valoración de la diversidad:**

  Reconocer la riqueza cultural y la importancia de la participación de las comunidades NARP en la construcción de la sociedad colombiana.

- **Promoción de la participación activa:**

  Garantizar espacios y mecanismos para que las comunidades NARP puedan expresar sus necesidades, propuestas y opiniones en la toma de decisiones que les conciernen.

- **Acceso a derechos:**

  Facilitar el acceso a la justicia, la salud, la educación, la tierra y otros derechos fundamentales para las comunidades NARP, asegurando la igualdad de oportunidades.

- **Preservación y promoción de la cultura:**

  Apoyar la transmisión de conocimientos ancestrales, la práctica de tradiciones y costumbres, y la valoración de la identidad cultural de las comunidades NARP.

- **Construcción de redes y alianzas:**
  Fomentar la articulación entre las diferentes comunidades NARP, así como con otras organizaciones sociales y entidades públicas, para fortalecer su incidencia política y social.

Los beneficios del fortalecimiento institucional y organizativo son :

- **Mayor autonomía y autodeterminación:**

  Las comunidades NARP pueden gestionar sus propios procesos de desarrollo y tomar decisiones sobre su futuro.

- **Mayor incidencia en políticas públicas:**

  La interlocución efectiva con las autoridades permite que las necesidades y propuestas de las comunidades NARP sean tenidas en cuenta en la elaboración de políticas públicas.

- **Mejora de las condiciones de vida:**

El acceso a derechos, servicios y oportunidades permite mejorar la calidad de vida de las comunidades NARP.

- **Fortalecimiento de la identidad cultural:**

La valoración de la diversidad cultural contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

- **Construcción de una sociedad más equitativa:**

La participación activa de las comunidades NARP en la vida social y política contribuye a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

La presente propuesta tiene como objetivo desarrollar procesos de fortalecimiento institucional y organizativo para promover sistemas efectivos de participación e interlocución de las comunidades NARP en el Departamento del Atlántico en la Consultiva Departamental de comunidades NARP, por lo cual acudimos a la entidad para que a traves de la unión de esfuerzos y recursos se fortalezcan los procesos organizativos, comunitarios e institucionales de los grupos etnicos del Departamento.

## 3. Objeto

**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FORTALECER PROCESOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD**

## 4. Objetivos del Proyecto

**GENERAL:**

Desarrollar procesos de Fortalecimiento institucional y organizativo para promover sistemas efectivos de participación e interlocución de las comunidades NARP en el Departamento del Atlántico.

**ESPECIFICOS :**

1. Apoyar el funcionamiento de la Consultiva departamental como instancia de representación de las comunidades NARP en el departamento del Atlántico.

2. Fortalecimiento de los procesos de interlocución y participación institucional y organizativa de las comunidades NARP a través de la conformación de espacios de articulación.

3. Apoyar un proceso de capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las expresiones organizativas.

## 5. Descripción del proyecto

El proyecto denominado: "*fortalecimiento organizativo, comunitario e institucional de los grupos afrocolombianos del departamento del Atlántico como una estrategia para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad*", busca desarrollar procesos de fortalecimiento institucional y organizativo para promover sistemas efectivos de participación e interlocución de las comunidades NARP en el departamento del Atlántico, y específicamente busca apoyar el funcionamiento de la Consultiva departamental como instancia de representación de las comunidades NARP en el departamento del Atlántico, fortalecer los procesos de interlocución y participación institucional y organizativa de las comunidades NARP a través de la conformación de espacios de articulación y apoyar un proceso de capacitación, promoción de mecanismos de instancias de coordinación entre los entes estatales y privados con las expresiones organizativas.

Busca atender directamente a **326** expresiones organizativas de comunidades NARP del Departamento del Atlántico, a través de los **30** delegados de la Comisión Consultiva de Comunidades NARP.

De manera indirecta se beneficiará la población Étnica NARP en su conjunto habitante en el Departamento del Atlántico que asciende **168.500** ( según proyección censo DANE 2026).

El proyecto tiene una duración hasta el 31 de diciembre del 2026 (Noviembre - Diciembre )

La metodología a implementar en las actividades en este proyecto contempla varias actividades bajo la modalidad presencial de la siguiente manera:

**Actividad 1 : Socialización del proyecto.**

Dirigida a los beneficiarios del proyecto representantes de expresiones étnicas de comunidades NARP. Las actividades de promoción incluyen:

1. Jornada de promoción y socialización presencial dirigida a treinta (30) delegados de la consultiva departamental de comunidades NARP
2. Promoción en redes sociales, plataformas y canales radiales
3. Desarrollo de imagen del proyecto y material de promoción.

**Actividad 2 : Desarrollar 5 sesiones de la consultiva departamental NARP.**

Durante los meses de Noviembre y Diciembre se desarrollarán cinco (5) sesiones con los treinta (30) delegados de la consultiva departamental de comunidades NARP étnica y cultural del Atlántico de la perspectiva joven, fortaleciendo la confianza política para las nuevas generaciones en el sistema democrático.

En esta actividad se realiza el apoyo a la consultiva departamental de las comunidades NARP para el buen funcionamiento, según sus competencias y necesidades específicas de interlocución y concertación. Estas incluyen sesiones ordinarias y extraordinarias.

Entre los temas a tratar se encuentran los siguientes :

- Actualización del Reglamento Interno de la Consultiva departamental de comunidades NARP.
- Seguimiento y análisis de Planes de Desarrollo municipal con enfoque NARP y Políticas Públicas Étnicas Municipales y Departamental.
- Elecciones de Elección de las y/o los Representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Atlántico ante espacios institucionales en el Departamento del Atlántico y en el nivel Nacional.
- Concertación de proyectos de inversión con fuente de Regalías.
- Seguimiento a convenios de acceso y permanencia a la educación superior de las comunidades NARP.

Las sesiones tendrán una duración de 8 horas y estará organizado así:

- Palabras de Bienvenida.
- Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
- Instalación de la Sesión ( Ordinaria o Extraordinaria).
- Aprobación de la Agenda del Día.
- Tema(s) de la sesión.
- Conclusiones.
- Lectura y Aprobación del Acta.

Se espera que treinta (30) delegados de la consultiva departamental de comunidades NARP en representación de las 326 expresiones organizativas NARP del departamento del Atlántico participen de estas jornadas.

**Actividad 3 : Desarrollo de una (01) investigación sobre planes de desarrollo municipales con enfoque de comunidades NARP**

La investigación se centrará en analizar los planes de desarrollo municipales desde una perspectiva que priorice las necesidades y aspiraciones de las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras). Se busca identificar cómo se incluyen o excluyen estas comunidades en la planificación y ejecución de los planes, así como proponer estrategias para una mayor inclusión y participación.

La metodología a utilizar será a través de un *Análisis* de 23 planes de desarrollo

municipales, documentos de política pública, informes de organizaciones sociales y gubernamentales relacionados con las comunidades NARP en los 23 municipios del departamento del Atlántico relacionados con la vigencia 2026.

Posteriormente se realizará un análisis estadístico, basado en datos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión estratégica de las comunidades NARP en los 23 municipios del departamento en áreas como educación, salud, vivienda, acceso a servicios públicos, entre otros, lo cual generara como resultado un documento sobre los programas, proyectos, objetivos, metas de resultado y productos con enfoque NARP, para la vigencia 2026.

Esta actividad estará a cargo de dos (02) profesionales expertos en planeación estratégica.

**Actividad 4 : Proceso de Capacitación Étnica con enfoque NARP.**

Se realizaran ocho (8) jornadas de trabajo presenciales en el marco de los talleres de fortalecimiento organizativo para los delegados de la consultiva departamental de comunidades NARP, el cual involucra el fortalecimiento de capacidades mediante procesos de formación presencial a representantes de las organizaciones y/o líderes de la comunidad, al igual el desarrollo de actividades complementarias de fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades.

Se trabajaron las siguientes temáticas :

- ✓ Administración de proyectos de inversión
- ✓ Gestión de proyectos de inversión
- ✓ Contratación Pública
- ✓ Identificación y Formulación de proyectos de Inversión
- ✓ Evaluación de Proyectos
- ✓ Estructura del Estado
- ✓ Planes de Desarrollo Territoriales
- ✓ Sistema General de Regalías con enfoque NARP

Se espera contar con la presencia de treinta (30) delegados de la Consultiva departamental de comunidades NARP en total durante todas las sesiones de trabajo proyectadas.

Se desarrollaran ocho (8) jornadas durante los meses de Noviembre y Diciembre, con una duración de 8 horas por cada sesión desarrollada.

**Actividad 5 : Realizar un (1) Encuentro de Articulación e intercambio Organizativo de la Consultiva Departamental de comunidades NARP.**

Este Encuentro de Articulación e Intercambio Organizativo de la Consultiva Departamental de Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) es una reunión destinada a fortalecer la unidad y la capacidad de acción de las comunidades NARP en el

departamento y fortalecer la coordinación y el dialogo entre las organizaciones de base de las comunidades. El encuentro busca generar espacios de diálogo, reflexión y coordinación entre los diferentes actores y organizaciones que representan a estas comunidades, promoviendo el intercambio de experiencias, la identificación de problemáticas comunes y la construcción de estrategias conjuntas para la defensa de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral.
Se espera la participación de los treinta (30) delegados en pleno de la consultiva departamental de comunidades negras durante todo el evento.

## 6. Beneficiarios del proyecto

Los beneficiarios directos del proyecto son las **326** expresiones organizativas de comunidades NARP del Departamento del Atlántico, representadas a traves de los 30 delegados de la Comisión Consultiva de Comunidades NARP. Estas personas de beneficiarán a traves de con dinámicas organizativas y vinculados a diferentes procesos de liderazgo y articulación etnica, y asu vez defensores de los derechos históricos y contempoaráneos de los grupos etnicos en sus respectivos municipios.
De manera indirecta se beneficiará la población Étnica NARP en su conjunto habitante en el Departamento del Atlántico que asciende **168.500** ( según proyección censo DANE 2026).

## 7. Ubicación geográfica de las actividades

El Desarrollo de las actividades se realizará en todos los municipios del departamento del Atlántico.

| | |
|---|---|
| **8. Duración prevista del proyecto (# meses)** | La duración del proyecto será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026. |
| **3 Fecha de vigencia** | NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2026 |

**4 Cronograma de actividades**

| Actividades | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|
| **Act 1:** Realizar 1 Promoción y Socialización del proyecto. | MES 1 | MES 1 |
| **Act 2** : Apoyo Administrativo para el desarrollo 5 sesiones | MES 1 | MES 2 |

| | | |
|---|---|---|
| de la consultiva departamental NARP. | | |
| **Act 3** : Desarrollar 1 investigación sobre planes de desarrollo municipales con enfoque de comunidades NARP | MES 1 | MES 1 |
| Act 4 : Realizar 8 Procesos de Capacitación Étnica con enfoque NARP. | MES 1 | MES 2 |
| **Act 5** : Realizar un (1) Encuentro de Articulación e intercambio Organizativo de la Consultiva Departamental de comunidades NARP. | MES 2 | MES 2 |

## 5 Indicadores y Metas

| Indicador | Meta |
|---|---|
| Jornadas de promoción realizadas | Realizar 1 Promoción y Socialización del proyecto. |
| Jornadas etnicas de las comunidades NARP realizadas | Apoyo Administrativo para el desarrollo 5 sesiones de la consultiva departamental NARP. |
| Diagnóstico detallado de la situación actual de las comunidades NARP en relación con los planes de desarrollo municipales. | Desarrollar 1 investigación sobre planes de desarrollo municipales con enfoque de comunidades NARP |
| Procesos de formación realizados | Realizar 8 Procesos de Capacitación Étnica con enfoque NARP. |
| Eventos realizados | Realizar un (1) Encuentro de Articulación e intercambio Organizativo de la Consultiva Departamental de comunidades NARP. |

Atentamente,



FELIX MENA MENA
Representante Legal
FUNDACIÓN CULTURAL DE COMUNIDADES NEGRAS KILELE
BARRANQUILLA